



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1220_3: Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS / INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA

Código: IFC365_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1220_3: Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la implantación y mantenimiento de sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Implementar el sistema de control de accesos y presencia y videovigilancia para atender a los requerimientos de la organización de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

- 1.1. La arquitectura y componentes del sistema a implantar se determinan, a partir del análisis de riesgo y las especificaciones recogidas en el proyecto de instalación del sistema de control de accesos y presencia, y videovigilancia a implementar.
- 1.2. Las operaciones a desarrollar se planifican de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, optimizando el proceso de implementación de los sistemas, teniendo en cuenta el marco de la normativa aplicable y las especificaciones del diseño.
- 1.3. La infraestructura (cableado, armarios de conexiones, alimentaciones eléctricas) y los equipos de control, los elementos de captación y de accionamiento (barreras, cerraderos eléctricos, portillones de paso, tornos y molinillos, entre otros) de los sistemas de control de accesos y presencia, se verifican a lo largo del proceso de implantación para garantizar su integración y funcionalidad, siguiendo especificaciones descritas en la documentación del proyecto del sistema.
- 1.4. La infraestructura (cableados, armarios de conexiones, alimentaciones eléctricas), las características y ubicación de las cabinas de los elementos de captación de imagen (cámaras y domos, entre otros), de los detectores de presencia, de los equipos de tratamiento de señales (multiplexores, secuenciadores, matrices, videograbadores, videowall y teclados, entre otros) y dispositivos de visualización (monitores) de los sistemas de videovigilancia, se verifican a lo largo del proceso de montaje en lo que respecta a características funcionales, elementos y zonas a proteger para asegurar la funcionalidad del sistema, siguiendo las especificaciones de proyecto del sistema.
- 1.5. Los equipos y dispositivos instalados que componen el sistema de control de accesos y presencia se ajustan y configuran, para probar su funcionalidad y asegurar su funcionamiento, de acuerdo con especificaciones técnicas de proyecto del sistema.
- 1.6. Los equipos y dispositivos instalados, así como los elementos motorizados del sistema de videovigilancia se ajustan y configuran, para garantizar la integración de los mismos y la consecución de los objetivos del sistema, de acuerdo con las características funcionales y técnicas prescritas en la documentación técnica y de diseño.
- 1.7. Las actividades realizadas se documentan en formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización.

2. Efectuar la puesta en servicio de los sistemas de control de accesos y presencia en la organización, siguiendo los requisitos y especificaciones de diseño del proyecto.



- 2.1. Los equipos informáticos y periféricos asociados se configuran físicamente, y se instalan y configuran las aplicaciones de control y gestión de usuarios de acuerdo con los perfiles de acceso establecidos en las especificaciones del diseño, para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información del sistema, teniendo en cuenta las especificaciones de la organización y la normativa aplicable.
- 2.2. Los terminales de control de accesos y presencia de los usuarios y sus elementos biométricos se programan y parametrizan para cumplimentar las normas de control de accesos y presencia, de acuerdo con los perfiles y niveles de acceso prescritos en las especificaciones del proyecto del sistema.
- 2.3. La aplicación software que centraliza el control del sistema se instala y configura, y se verifica que es compatible con los equipos que tiene que controlar, para ratificar la funcionalidad del sistema de control de accesos y presencia, de acuerdo con los parámetros prefijados en las especificaciones de diseño.
- 2.4. La carga inicial de los datos del sistema de control de accesos y presencia se realiza y verifica para asegurar su integridad y el cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos, según la política de seguridad de la organización.
- 2.5. La información registrada en el sistema se trata con herramientas de consulta y generación de informes para una distribución de la misma, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios y la seguridad en los accesos y usos de dicha información, cumpliendo las normas de protección de datos y de acuerdo con los planes de contingencias y seguridad de la organización.
- 2.6. La herramienta de generación de copias de seguridad de los controles y registros realizados se integra con el sistema y se configura para que los usuarios tengan acceso, de acuerdo con los planes de seguridad y a la normativa aplicable sobre protección de datos.
- 2.7. El informe de puesta en servicio de los sistemas de control de accesos y presencia se confecciona para que recoja con precisión los parámetros de funcionalidad, de acuerdo con lo establecido en la documentación del sistema, así como los ajustes realizados y las modificaciones que se sugieren para el análisis de riesgo.

3. Efectuar la puesta en servicio del sistema de videovigilancia en la organización, siguiendo los requisitos y especificaciones de diseño del proyecto.

- 3.1. Los equipos informáticos y periféricos asociados se configuran físicamente, se instalan y configuran las aplicaciones de control, gestión y planimetría, de acuerdo con las secuencias de visualización y la calidad de las imágenes requeridas establecidas en las especificaciones, para garantizar la funcionalidad del sistema y la integración de sus elementos.
- 3.2. La aplicación software (gestión de cámaras, proceso de grabación,



planimetría, acceso remoto) que centraliza el control del sistema de videovigilancia se instala, configura y verifica para comprobar que cumple los parámetros prefijados y es compatible con los equipos que tiene que controlar, de acuerdo con especificaciones técnicas.

- 3.3. La información registrada y grabada se trata con parámetros de confidencialidad, para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de visualización y grabación de imágenes de las zonas establecidas, según el plan de contingencia vigente en la organización para los sistemas de información y teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre protección de datos.
- 3.4. La herramienta de generación de copias de seguridad de las grabaciones realizadas se integra con el sistema y se configura, para que los usuarios tengan acceso al sistema, de acuerdo con los planes de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos.
- 3.5. El informe de puesta en servicio del sistema de videovigilancia se confecciona para que recoja con precisión los parámetros de funcionalidad de acuerdo con lo establecido en la documentación del sistema, así como los ajustes realizados y las modificaciones que se sugieren para el análisis de riesgo.

4. Mantener los sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, siguiendo la documentación técnica del proyecto para asegurar su funcionalidad.

- 4.1. El plan de mantenimiento preventivo se interpreta para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de acuerdo con los procedimientos específicos requeridos por los componentes del sistema, indicando claramente la periodicidad de su aplicación.
- 4.2. Los procedimientos específicos de mantenimiento preventivo de los sistemas de control de acceso y presencia se ejecutan, para garantizar la funcionalidad óptima de los mismos, según lo indicado en el plan de mantenimiento.
- 4.3. Los procedimientos específicos de mantenimiento preventivo de los sistemas de videovigilancia se ejecutan, de acuerdo con los equipos y dispositivos que conforman las distintas partes del sistema, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la funcionalidad de cada uno de los componentes, según lo indicado en las especificaciones funcionales y el plan de mantenimiento.
- 4.4. Los procedimientos específicos de mantenimiento se revisan periódicamente para adaptar el sistema a los cambios incluidos en el análisis de riesgo, detectar deficiencias y proponer mejoras de seguridad, siguiendo las indicaciones de los fabricantes y normativa de la organización.
- 4.5. La localización de averías y reparación de los sistemas de control de



accesos y presencia y de videovigilancia se realiza aplicando sistemáticamente los procedimientos normalizados por la organización, respetando las normas de seguridad y los tiempos establecidos, para evitar interrupciones en la prestación del servicio y minimizar el impacto de éstas cuando se produzcan.

- 4.6. Las actualizaciones de los componentes hardware y software de los sistemas de control de acceso y presencia y de videovigilancia, se realizan para añadir mejoras y corregir posibles fallos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los fabricantes y normativa de la organización.
- 4.7. El plan de mantenimiento preventivo de los sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, se actualiza para recoger con precisión los resultados obtenidos en la aplicación del plan de mantenimiento preventivo, así como las intervenciones realizadas frente a disfunciones y averías del sistema, de acuerdo a los planes de contingencias de la organización.
- 4.8. La documentación generada en la aplicación de los procedimientos de mantenimiento se recoge en los registros normalizados para su almacenamiento y posterior tratamiento y distribución, siguiendo el protocolo establecido por la organización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1220_3: Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El análisis de riesgo.

- La rueda de seguridad.
- La categorización del riesgo.
- Los niveles de riesgo.
- Los activos a proteger: recursos humanos, bienes tangibles y protección de la información.
- Analizando el riesgo de una compañía.
- La importancia de la seguridad física en una empresa e integración con los restantes departamentos. La amenaza de la intrusión: mitigación del riesgo de intrusión.

2. Proyectos de seguridad física, sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.

- Proyectos y especificaciones.
- Documentación técnica de un proyecto: memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto. Planificación de las tareas propias de un proyecto



de seguridad integral.

3. El sistema de seguridad integral y sus componentes.

- Necesidad de integrar un sistema de seguridad.
- El sistema de seguridad integral y sus subsistemas.
- Examinando el sistema de control de accesos y presencia.
- Examinando el sistema de videovigilancia.
- Integrando un sistema de control de accesos y presencia y videovigilancia.

4. Entorno legal.

- Normativa aplicable en materia de protección de datos.
- Normativa aplicable en materia de seguridad privada.

5. Interconexión de los elementos que integran el sistema integral de seguridad.

- Infraestructura de los sistemas de seguridad física, sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.
- Dispositivos y protocolos de redes de comunicaciones IP.
- Tipo de cableado y conexiones para el sistema de control de accesos, presencia y videovigilancia. Tipos de tecnologías para el sistema de control de accesos, presencia y videovigilancia.
- Tipos de protocolos para el sistema de control de accesos, presencia y videovigilancia.

6. Sistemas de control de accesos y presencia.

- Función de un sistema de control de accesos y presencia en la empresa.
- Elementos que componen un sistema de control de accesos y presencia, componentes hardware y software: características, funcionalidades, parámetros, herramientas de configuración.
- Configuración y parametrización del sistema de control de accesos y presencia.
- La biometría como elemento potenciador del control de accesos.
- Los soportes de acreditación personal.
- Más allá de los sistemas de control de accesos: compatibilidad con los sistemas de seguridad lógica.

7. Sistemas de videovigilancia.

- Función de un sistema de videovigilancia en la empresa.
- Elementos que componen un sistema de control de accesos y presencia, componentes hardware y software: características, funcionalidades, parámetros, herramientas de configuración.
- Configuración y parametrización del sistema de videovigilancia.
- Conexión a CRA (Central Receptora de Alarmas).

8. Mantenimiento de los sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.

- Tipos y procedimientos de supervisión y mantenimiento preventivo de los



- equipos.
- Tipos de alarmas y averías de los equipos de los sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.
- Técnicas y herramientas de diagnóstico y resolución de averías en sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.
- El plan de contingencia: análisis e interpretación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1220_3: Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para implantar y mantener un sistema de control de accesos y presencia, y videovigilancia, previamente instalado y sin configurar a partir de unas especificaciones dadas que incluyen los recursos humanos y materiales disponibles y la normativa aplicable vigente para el control de dos estancias, compuesto por un lector de tarjetas y un teclado, dos detectores de presencia, unidad central y alarma, una cámara de vídeo analógica y otra de vídeo digital IP, dos detectores de movimiento y un sistema grabador.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar el sistema de control de accesos y presencia y videovigilancia.
2. Configurar el sistema Poner en servicio del sistema
3. Planificar el mantenimiento del sistema de control de accesos y presencia y videovigilancia.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, software específico y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Planificación del sistema.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de las especificaciones y normativa.- Comprensión de la arquitectura y el diseño del sistema.- Selección de los componentes a instalar.- Dimensionamiento de los recursos necesarios.- Planificación del montaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Instalación del sistema.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la infraestructura y equipamiento a implementar.- Comprobación de la instalación del cableado y los equipos según los manuales técnicos.- Ajuste de los equipos y dispositivos.- Documentación de las actividades realizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Puesta en servicio de los sistemas de control de accesos y presencia y videovigilancia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración de los equipos informáticos y periféricos.- Instalación de las aplicaciones de control y gestión.- Programación todos los elementos.- Parametrización de las aplicaciones y carga de datos inicial.- Integración de la herramienta de copias de seguridad.- Documentación de la puesta en marcha del sistema. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Planificación del mantenimiento del sistema de control de accesos y presencia y videovigilancia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los elementos del sistema susceptibles de mantenimiento.- Planificación de forma temporal y funcional del mantenimiento.- Documentación del plan de mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



Escala A

5	<i>Se ha preparado correctamente el montaje. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones del montaje. Los componentes a instalar han sido seleccionados de forma adecuada. Se ha realizado una planificación correcta atendiendo a criterios de eficiencia y según los recursos humanos y materiales dimensionados.</i>
4	Se ha preparado correctamente el montaje. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones del montaje. Los componentes a instalar han sido seleccionados de forma adecuada. Se ha realizado una planificación correcta sin atender a criterios de eficiencia.
3	<i>No se ha preparado correctamente el montaje. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones del montaje. Los componentes a instalar han sido seleccionados de forma adecuada. No se ha realizado una planificación correcta.</i>
2	<i>No se ha preparado correctamente el montaje. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones del montaje. Los componentes a instalar no han sido seleccionados de forma adecuada. No se ha realizado una planificación correcta.</i>
1	<i>No se ha preparado correctamente el montaje. No se han leído e interpretado correctamente las especificaciones del montaje. Los componentes a instalar no han sido seleccionados de forma adecuada. No se ha realizado una planificación correcta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Se ha verificado completamente el montaje y cableado del sistema. Se comprueba que la infraestructura ha sido montada de forma adecuada. Se ajusta constatando que el cableado y los equipos han sido instalados siguiendo las especificaciones de los manuales técnicos y cumpliendo todos los requisitos de calidad. Se ha elaborado un inventario que incluya todos los elementos del sistema.</i></p>
4	<p><i>Se ha verificado completamente el montaje y cableado del sistema. Se comprueba que la infraestructura ha sido montada de forma adecuada. Se ajusta constatando que el cableado y los equipos han sido instalados siguiendo las especificaciones de los manuales técnicos y cumpliendo todos los requisitos de calidad. No se ha elaborado un inventario del sistema.</i></p>
3	<p><i>Se ha verificado completamente el montaje y cableado el sistema. Se comprueba que la infraestructura ha sido montada de forma adecuada. No se ajusta constatando que el cableado y los equipos hayan sido instalados siguiendo las especificaciones de los manuales técnicos y cumpliendo todos los requisitos de calidad. No se ha elaborado un inventario del sistema.</i></p>
2	<p><i>Se ha verificado completamente el montaje y cableado el sistema. No se comprueba que la infraestructura haya sido montada de forma adecuada. No se ajusta constatando que el cableado y los equipos hayan sido instalados siguiendo las especificaciones de los manuales técnicos y cumpliendo todos los requisitos de calidad. No se ha elaborado un inventario del sistema.</i></p>
1	<p><i>No se ha verificado el montaje y cableado el sistema correctamente. No se comprueba que la infraestructura haya sido montada de forma adecuada. No se ajusta constatando que el cableado y los equipos hayan sido instalados siguiendo las especificaciones de los manuales técnicos y cumpliendo todos los requisitos de calidad. No se ha elaborado un inventario del sistema.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se ha planificado correctamente la configuración del sistema. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones de configuración. Se han realizado las configuraciones de los equipos y aplicaciones y se han programado todos los elementos, siguiendo notación normalizada.</i>
4	<i>Se ha planificado correctamente la configuración del sistema. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones de configuración. Se han realizado las configuraciones de los equipos y aplicaciones y se han programado todos los elementos, sin seguir notación normalizada.</i>
3	<i>No se ha planificado correctamente la configuración del sistema. Se han leído e interpretado correctamente las especificaciones de configuración. Se han realizado las configuraciones de los equipos y aplicaciones y se han programado todos los elementos, sin seguir notación normalizada.</i>
2	<i>No se ha planificado correctamente la configuración del sistema. No se han leído e interpretado correctamente las especificaciones de configuración. Se han realizado las configuraciones de los equipos y aplicaciones y se han programado todos los elementos, siguiendo notación normalizada.</i>
1	<i>No se ha planificado correctamente la configuración del sistema. No se han leído e interpretado correctamente las especificaciones de configuración. No se han realizado las configuraciones de los equipos y aplicaciones y se han programado todos los elementos, sin seguir notación normalizada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Se ha elaborado de forma correcta el plan de mantenimiento del sistema. Se han identificado correctamente los elementos susceptibles de mantenimiento. Se ha planificado de forma temporal y funcional el mantenimiento. Se ha documentado el plan de mantenimiento siguiendo el estándar de la documentación del sistema.</i>
4	Se ha elaborado de forma correcta el plan de mantenimiento del sistema. Se han identificado correctamente los elementos susceptibles de mantenimiento. Se ha planificado de forma temporal y funcional el mantenimiento. Se ha documentado el plan de mantenimiento sin seguir el estándar de la documentación del sistema.
3	<i>No se ha elaborado de forma correcta el plan de mantenimiento del sistema. Se han identificado correctamente los elementos susceptibles de mantenimiento. Se ha planificado de forma temporal y funcional el mantenimiento. No se ha documentado el plan de mantenimiento.</i>
2	<i>No se ha elaborado de forma correcta el plan de mantenimiento del sistema. Se han identificado correctamente los elementos susceptibles de mantenimiento. No se ha planificado de forma temporal y funcional el mantenimiento. No se ha documentado el plan de mantenimiento.</i>
1	<i>No se ha elaborado de forma correcta el plan de mantenimiento del sistema. No se han identificado correctamente los elementos susceptibles de mantenimiento. No se ha planificado de forma temporal y funcional el mantenimiento. No se ha documentado el plan de mantenimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

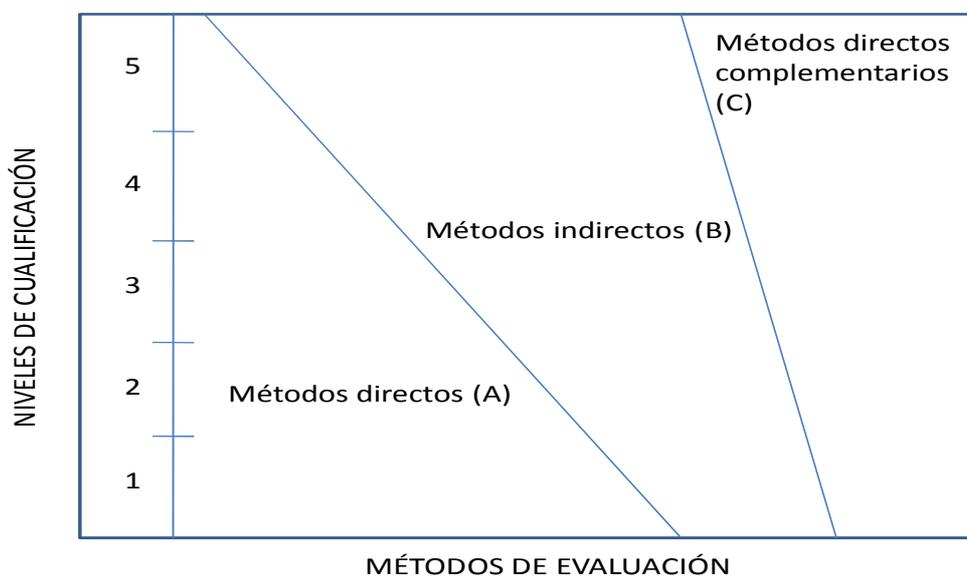
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con alguno de los componentes que puede ser defectuoso o estar mal instalado en el montaje sobre el que se realizará la SPE, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.